

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 018

Fecha Estado: 03/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220080049500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA NEFRETERI CARMONA LOPERA	Auto ordena oficiar Por medio de la Secretaría del Despacho, a la oficina de II PP. / am.	02/02/2022		
05360400300220090139400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JOHN JAIRO GIRALDO GONZALEZ	El Despacho Resuelve Se pone en conocimiento la información proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín. Y	02/02/2022		
05360400300220100041300	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SUKASA LTDA	ORGE ENRIQUE RESTREPO GALEANO	El Despacho Resuelve: No emite pronunciamiento frente a la liquidación del crédito. Requiere a la parte demandante. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	02/02/2022		
05360400300220100068100	Ordinario	FERNANDO RUIZ MARIN	MARIA TEODORA MOSQUERA	Sentencia. Niega totalidad de las pretensiones. / CGR/am.	02/02/2022		
05360400300220140092300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LADY BIBIANA GOMEZ ZAPATA	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	02/02/2022		
05360400300220140112000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DIEGO ALEANDER PEREZ BEDOYA	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de títulos judiciales. Una vez esté autorizado el pago de títulos en el Portal Transaccional, se informará mediante constancia secretarial. (L)	02/02/2022		
05360400300220140231100	Ejecutivo Singular	JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA LTDA	T.C TRILLADORA COLOMBIA S.A.S	Auto nombra peritos Ordena notificar. Y	02/02/2022		
05360400300220150053700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	GUILLERMO LEON MEJIA GONZALEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Levanta medida, sin oficiar. Ordena desglose y archivo. / am.	02/02/2022		
05360400300220170020900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	LUZ MERY RODELO TOVAR	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. No accede a entrega de títulos judiciales. Pone en conocimiento respuesta entidad. (L)	02/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170052700	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER RESTREPO MUÑOZ	SUCESION MARIA LIGIA MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Fija gastos provisionales a la perito. Advierte que dicha suma deberá ser consignada a órdenes del juzgado. om	02/02/2022		
05360400300220180033000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	KATHERINE RAMOS OTALVARO	El Despacho Resuelve Toma nota concurrencia embargos por el por proceso administrativo coactivo del MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE MOVILIDAD. Y	02/02/2022		
05360400300220180050200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	BLANCA LIBIA CORREA HERRERA	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. Se pone en conocimiento la información proveniente del Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y	02/02/2022		
05360400300220180075800	Verbal	NORA LEYDA ARIAS DE MOLINA	MARIA EUGENIA TABARES RAMIREZ	El Despacho Resuelve Ordena oficiar nuevamente. No accede a fijar fecha para audiencia. om	02/02/2022		
05360400300220180123000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARLOS HERNAN ALVAREZ VILLAREAL	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Aprueba liquidació crédito. Levanta medida. Ordena fraccionamiento y entrega de títulos a las partes, Pasa a turno para entrega de títulos. Y	02/02/2022		
05360400300220190014200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN DAVID GALEANO BEDOYA	El Despacho Resuelve: Incorpora documento. Requiere parte actora. / am.	02/02/2022		
05360400300220190065900	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	JOHAN SEBASTIAN ARANGO	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho. Ejecutoriado este auto, el expediente ingresa a turno de elaboración de títulos judiciales. (L)	02/02/2022		
05360400300220190084600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIO CESAR CARDONA MANCO	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito presentada por Bancolombia. Requiere al Fondo Nacional de Garantías presentar nueva liquidación. Se requiere al interesado Andrés Geovanny castaño Eusse aportar oficio. Y	02/02/2022		
05360400300220190099400	Ejecutivo Singular	COTRAFA	DIEGO ALEJANDRO BERRIO MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de títulos judiciales a la parte demandante. Una vez esté autorizado el pago en el Portal Transaccional, se informará mediante constancia secretarial. (L)	02/02/2022		
05360400300220190130300	Ejecutivo Singular	INMOBILIRIA JARDIN LTDA	SINDY GIRLESA TORRES	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Liquida y aprueba costas procesales. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	02/02/2022		
05360400300220200008400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALBA NELLY VELASQUEZ SANCHEZ	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi Ordena comunicar nombramiento. om	02/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200076200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	DIEGO ALONSO RIV ERA SERNA	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de inscripción de medida. Ordena expedir despacho comisorio. Requiere demandante para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	02/02/2022		
05360400300220210039200	Verbal Sumario	DORIS AMPARO RAMIREZ	SERGIO MARIANO MUÑOZ SERNA	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento constancia de no inscripción de medida. om	02/02/2022		
05360400300220210055300	Verbal	DIANA MARCELA ZABALETA SANCHEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O,C.	El Despacho Resuelve Requiere demandante para que informe sobre notificación o diligencie oficio: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	02/02/2022		
05360400300220210062200	Verbal	MARGARTIA MARIA SALDARRIAGA HERNANDEZ	CECILIA BEATRIZ SALDARRIAGA HERNANDEZ	El Despacho Resuelve Incorpora notificación personal con resultado negativo. No autoriza emplazamiento. Requiere demandante para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	02/02/2022		
05360400300220210063800	Verbal	URIEL ANTONIO HOLGUÍN DÁVILA	GRUPO DE INVERSIONISTAS DEL TRANSPORTE S.A.	El Despacho Resuelve Incorpora citación con resultado negativo. Ordena emplazamiento. Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. REquiere demandante para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	02/02/2022		
05360400300220210098600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	DAYSON DE DIOS HOYOS VELASQUEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Ordena oficiar. En el auto encontrará los enlaces para obtener los oficios. Y	02/02/2022		
05360400300220220001500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SILVIA PATRICIA QUINTERO FRANCO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	02/02/2022		
05360400300220220001600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHN JAIME RAIGOSA TAMAYO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	02/02/2022		
05360400300220220001700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR JAIME SANCHEZ MIRA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	02/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)